

Fecha constitución	Número de registro	Interesado	Importe — Pesetas	Importe — Euros
28- 1-1980	69668-0	García Calderón, Fco. ....	432.446	2.599,05
30- 1-1980	69711-0	Calvente Blanco, Ángel .....	372.774	2.240,42
8- 2-1980	69749-0	Luccien Phillipp S. Dartril .....	277.596	1.668,39
11- 2-1980	69807-0	Clavero Montañez, Gregoria .....	100.000	601,01
12- 2-1980	69809-0	Calvente Blanco, Ángel .....	266.136	1.599,51
28- 2-1980	69951-0	Romero Rahona, Jesús .....	100.000	601,01
28- 2-1980	69952-0	L'Union des Assurances de Paris .....	264.700	1.590,88
28- 2-1980	69973-0	Desconocido .....	171.000	1.027,73
28- 2-1980	69983-0	Gerard Faure y otro .....	84.218	508,16
28- 2-1980	69984-0	José Borrego .....	132.500	796,34
18- 3-1980	70133-0	James Frederik Hope Smith .....	143.141	860,29
28- 3-1980	70241-0	Dja Arrupe Ferrerira .....	1.500.000	9.015,18
28- 3-1980	70243-0	D. Gerard Faure .....	750.000	4.507,59
28- 3-1980	70244-0	Luis Piñeiro Freyre .....	569.169	3.420,77
10- 4-1980	70329-0	S. A. de Ladrillos y Tejas, S. A. ....	100.000	601,01
14- 4-1980	70355-0	Benítez Jimena, Ricardo .....	365.785	2.198,41
15- 4-1980	70376-0	Desconocido .....	79.000	474,80
16- 4-1980	70398-0	Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo ..	603.536	3.627,32
26- 4-1980	70494-0	Salvador Reyes Ruis y siete más .....	84.100	505,45
15- 5-1980	70714-0	Grupo Barranco Morales Mateo .....	146.987	883,41
21- 5-1980	70748-0	Castells Arrizabalaga, Luis .....	500.000	3.005,06
21- 5-1980	70749-0	Castells Arrizabalaga, Luis .....	100.000	601,01
23- 5-1980	70802-0	Santos Compán .....	379.901	2.283,25
23- 5-1980	70803-0	Santos Compán .....	101.646	610,90
9- 6-1980	70913-0	Inmobiliaria Mediterráneo, S. A. ....	88.155	529,82
10- 6-1980	70917-0	Automóviles Portillo, S. A. ....	100.000	601,01
30- 6-1980	71078-0	Automóviles Portillo, S. A. ....	100.000	601,01
30- 6-1980	71079-0	Automóviles Portillo, S. A. ....	260.530	1.565,82
10- 7-1980	71206-0	Irmgard Salomón .....	500.000	3.005,06
21- 7-1980	71277-0	Dom. Jacques .....	100.000	601,01
26- 7-1980	71332-0	Thibault, Violette .....	100.000	601,01
4- 8-1980	71388-0	Calvente Blanco, Ángel .....	210.630	1.265,91
5- 9-1980	71646-0	Michael Pennisi .....	150.000	901,52
5- 9-1980	71658-0	Raymond Vicent Evans .....	867.433	5.213,38
5- 9-1980	71659-0	Rosalieve Lowsely .....	502.979	3.022,96
5- 9-1980	71660-0	Clifford John Butcher .....	323.309	1.943,13
26- 9-1980	71877-0	Blanco López .....	95.000	570,96
8-10-1980	72011-0	Cervantes Moreno, Juana .....	100.000	601,01
23-10-1980	72162-0	Intursol, S. A. ....	1.837.737	11.045,02
28-10-1980	72203-0	Calvente Blanco, Ángel .....	123.780	743,93
25-11-1980	72419-0	Estévez Goytre .....	340.618	2.047,16
25-11-1980	72467-0	Rivera Fernández .....	81.259	488,38
18-12-1980	72672-0	Clínicas Médicas, S. A. ....	169.362	1.017,89
23-12-1980	72757-0	Banco de Andalucía, S. A. ....	133.808	804,20

Málaga, 25 de mayo de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Santiago Quintana de Blas.—31.453.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios.**

Se ha formulado acuerdo de iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 1.505/2000. Interesado: «Autofira Tarragona, Sociedad Limitada». Fecha acuerdo de iniciación: 9 de septiembre de 2000.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del expediente en despacho de la instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, segunda, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. En el plazo quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime pertinentes, pudiendo solicitar cuantas pruebas en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse se propondrá la oportuna resolución.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—31.003.

**Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios.**

Se ha formulado resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 739/1998. Interesado/a: Don César Moratiel García. Fecha de resolución: 8 de febrero de 2001 (1).

Expediente: 746/1998. Interesado/a: Don Jacob Enwin Hinrich. Fecha de resolución: 26 de febrero de 2001 (1).

Expediente: 1.314/2000. Interesado/a: Don Hilario Romero Díez. Fecha de resolución: 22 de marzo de 2001 (1).

Expediente: 26/2000. Interesado/a: «Dinlesy, Sociedad Anónima». Fecha de resolución: 7 de marzo de 2001 (2).

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada resolución en el despacho de la instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, segunda, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta reso-

lución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—Las Instructoras, (1) Sonsoles Pareja y (2) Ángeles Rodríguez.—31.006.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña sobre ampliación pública referente a la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica a 110 KV (referencia RAT-9505).**

Peticionario: «FECSA-ENHER, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Paral·lel, 51.

Referencia: Línea de derivación al SE de Xerta de la línea a 110 KV SE Ascó-SE Tortosa.

Finalidad: Evacuación de la energía producida en la CH «Xerta, Sociedad Limitada», en el término municipal de Xerta, mediante la ER de Xerta, a la línea de 110 KV SE Ascó-SE Tortosa.

Términos municipales afectados por la línea: Tivenys y Xerta.

Dado que la línea de referencia fue publicada a los efectos indicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3250, de 23 de octubre de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 2000, y en el diario «El Punt», de 20 de octubre de 2000.

Dado que el trazado de la mencionada línea afecta en un tramo al PEIN de las sierras de Cardó-Boix, y a los efectos de seguir el procedimiento indicado en el artículo 3 del Decreto 114/1988, de 7 de abril, en lo que hace referencia a las medidas de evaluación de su impacto en el medio ambiente, así como el artículo 17 del Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el plan de espacios de interés natural, y anexo 2.8,

Se somete de nuevo al trámite de información pública para el estudio que la empresa «FECSA-ENHER 1, Sociedad Anónima», ha presentado ante esta Delegación Territorial a efectos de conocimiento público y general, y para que pueda ser examinado por todos los interesados en las oficinas de esta Delegación Territorial en la calle Pompeu Fabra, 1, y formular por triplicado las alegaciones que se consideren oportunas, en un plazo máximo de veinte días desde su publicación.

Tarragona, 26 de marzo de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—31.365.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace público el levantamiento «Ronda de La Romana, entre las carreteras A-403 (CV-840) y AV-4031 (CV-834)».**

Declarada mediante Acuerdo del Gobierno Valenciano de 22 de mayo de 2001, la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expediente de expropiación forzosa instruido por esta Diputación Provincial para la ejecución de las obras antes refe-

renciadas, se convoca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los propietarios y titulares de derechos de las fincas afectadas para que comparezcan en el lugar, día y horas que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Lugar: Ayuntamiento de La Romana.

Día: 3 de julio de 2001.

Horas: De diez treinta a trece treinta.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos que acrediten su titularidad del bien, así como el último recibo de Contribución (IBI).

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por la Ley 4/1999), para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece detallada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Romana.

Alicante, 14 de junio de 2001.—El Presidente, Julio de España Moyá.—El Secretario general, Patrio Vallés Muñiz.—34.196.

***Resolución del Ayuntamiento de Alorcón en relación a la modificación del régimen jurídico de la concesión demanial otorgada a «Proconte, Sociedad Anónima», para la promoción de un parque de ocio familiar.***

El Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el 21 de mayo de 2001, punto 5/2001, acordó:

Primero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas y con el pliego de condi-

ciones particulares que fueron aprobados por el pleno corporativo en su sesión de fecha 27 de noviembre de 1996, a regir en la concesión demanial de la porción de dominio otorgada mediante resolución del mismo órgano adoptada en su sesión celebrada el día 25 de junio de 1997, a favor de «Proconte, Sociedad Anónima», por un plazo de cincuenta (50) años un canon anual de tres millones ciento veinte mil (3.120.000) pesetas, y, a la vista de la normativa del P.G.O.U. revisado y aprobado por la Comunidad de Madrid el 14 de enero de 1999, «Sección 24-Clave 52. Parque con Instalaciones», Ordenanza aplicable a la porción de dominio público concedida, y para adecuar los usos pormenorizados previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, que acompaña al de Cláusulas Jurídicas y Económicas, a las establecidas por la Ordenanza «Parque con Instalaciones» que se incorpora a la normativa del Plan General, modificar el artículo 2.º del pliego de condiciones particulares suprimiendo dentro de los usos prohibidos, el correspondiente a estación de servicio, al admitirlo como uso alternativo que puede coexistir con el uso principal del artículo 4.113 de las citadas normas urbanísticas, aplicables a la porción concedida.

Segundo.—Constando en el expediente la aceptación del concesionario «Proconte, Sociedad Anónima» para la modificación del régimen jurídico del contrato, y considerando el mayor aprovechamiento económico que el nuevo uso permitido originará al concesionario, incrementar el canon anual en tres millones ciento ochenta mil (3.180.000) pesetas estableciéndolo en un total de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000) pesetas anuales.

Tercero.—Someter la modificación del régimen jurídico de la concesión citada a un plazo de información pública de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se tengan por convenientes.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere efectuado reclamación alguna, la aprobación de la modificación del régimen jurídico de la concesión en los términos expuestos será definitiva.

Alorcón, 8 de junio de 2001.—El Alcalde Presidente, Pablo Zúñiga Alonso.—32.945.

## UNIVERSIDADES

***Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Mondragón sobre extravío de título.***

Por extravío del título de Ingeniero Técnico Industrial de don Ramón Iraeta Alcorta, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 13 de marzo de 1988, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Mondragón, 3 de mayo de 2001.—La Secretaria Académica, Miren Iruñe Murgiondo Biain.—31.438.

***Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío del título de Licenciado en Psicología.***

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, el extravío del título de Licenciado en Psicología a nombre de don Miguel Socoró Carrié, expedido en fecha 19 de septiembre de 1988.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—La Secretaria, M. Luisa Honrubia Serrano.—31.446.

***Resolución de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.***

Se anuncia extravío de título universitario de Licenciado en Filosofía y Letras (Filología) de doña Patricia Manjavacas Sneesby, expedido el 4 de noviembre de 1994, con número de Registro Universitario 8.680 y número de Registro Nacional 1995/105292, se hace público, por término de treinta días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 28 de mayo de 2001.—El Responsable Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohedano Jiménez.—31.449.